

Fecha: 16-06-2025

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - MANIFESTACIONES MIN

o: Noticia general

Título: DON EDUARDO 1 AL 7 / SLM Río Blanco Primera de la Comuna de Taltal

Pág.: 7 Cm2: 712,9 VPE: \$0 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior



PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.175 Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 2

## **BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA**

CVE 2659727

FJS 600 N° 544 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS MANIFESTACION MINERA DON EDUARDO 1 AL 7 DE SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL REP. 609-2025

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a dos de junio de dos mil veinticinco. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: PROCEDIMIENTO : Voluntario. MATERIA : Manifestación minera. CODIGO: MO1M. SOLICITANTE: SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL RUT : 76.632.756-7 REPRESENTANTE : LUIS HERNAN GONZALEZ CODOCEDO RUT: 11.821.621-0 EN LO PRINCIPAL: Manifestación minera. EN EL PRIMER OTROSI: Se tenga presente, Acredita Personería y acompaña documentos. EN EL SEGUNDO OTROSI: Asume patrocinio y poder.- S.J.L. LUIS HERNAN GONZALEZ CODOCEDO, chileno, soltero, Cédula nacional de identidad N°11.821.621-0, domiciliado en calle Manuel Arcos Nº321, Caldera, Abogado, en representación, según se acreditara, en un otrosí, de la SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL, RUT: 76.632.756-7, Chilena, del giro minería, domiciliada en calle San Martin N°144 de la ciudad de Taltal, a Usía respetuosamente digo: Que en terrenos abiertos e incultos, de la Comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, Segunda Región, hemos encontrado un yacimiento de sustancias concesible. Las coordenadas UTM del punto de interés, referidas al Datum La Canoa Huso 19, son las siguientes: NORTE: 7.186.650,00 metros. ESTE: 383.710,00 metros. El rectángulo que se manifestará tendrá 700 metros en el sentido NORTE-SUR UTM por 1000 metros en el sentido ESTE-OESTE UTM., y una superficie total de 70 hectáreas. Deseando constituir una concesión de explotación sobre este hallazgo, solicito a SS., se sirva conceder, a mi representada la SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL, 10 pertenencias de 7 hectáreas cada una, que se denominaran "DON EDUARDO 1 AL 7". POR TÂNTO, en mérito de lo expuesto y conforme a lo estipulado en de los artículos 36, 39, 44, 45 y 46 del Código de Minería y artículos 16 y 17 de su Reglamento del mismo Código, A US. Ruego tener por hecha esta manifestación minera a nombre de la SOCIEDAD LEGAL MINERA RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL, sirviéndose ordenar su inscripción y publicación conforme a la ley y otorgar las copias autorizadas correspondientes. EN EL PRIMER OTROSI: Sírvase SS., tener presente que por esta presentación: 1.- Señalo o designo para efectos de notificación los siguientes correos electrónicos que son: damasodanielmezajamet@gmail.com contrerastopografia@yahoo.es 2.- Señalo para efectos de tomar contacto y coordinar aspectos logísticos necesarios, los siguientes números de teléfonos: +56948836825 +56994993245 3.- Asimismo, acompaño SS., Mandato otorgado por Escritura Pública por la Sociedad Legal Minera Río Blanco Primera de la comuna de Taltal, de fojas 534 N°325 año 2024 del Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría de Taltal, extendida ante el Notario Público Pablo Sánchez Paredes, al suscrito Abogado Luis González Codocedo, mediante la cual acredito mi personería para actuar con respecto de la manifestante de autos. A VS., SOLICITO: tenerlo presente, por acreditada la personería y por acompañados los documente antes referidos. EN EL SEGUNDO OTROSI: Ruego a US., Sírvase, tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio y poder otorgado por mi mandante, en la tramitación de toda la presente causa. Hay una firma ilegible.- NOMENCLATURA: I. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1813-2025 CARATULADO: SLM RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL/ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibido en la oficina judicial virtual a las 16:40 horas del día 28 de mayo de 2025 y se anotó bajo el N°1813 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 29 de mayo de 2025. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. Hay una firma electrónica avanzada de don Gregorio Nelson Garday

CVE 2659727

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Fecha: 16-06-2025 Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - MANIFESTACIONES MIN

Núm. 44.175

Noticia general

Título: DON EDUARDO 1 AL 7 / SLM Río Blanco Primera de la Comuna de Taltal

Pág.: 8 Cm2: 712,9 VPE: \$0

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Página 2 de 2 Lunes 16 de Junio de 2025

Allende Secretario PJUD Veintinueve de mayo de dos mil veinticinco 13:15 UTC-4 y código de verificación: SMMNXVXCXBE. NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL : V-1813-2025 CARATULADO : SLM RIO BLANCO PRIMERA DE LA COMUNA DE TALTAL/ Taltal, veintinueve de mayo de dos mil veinticinco A folio 1 A lo principal: Téngase por presentado la manifestación minera que antecede. Inscríbase y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1º del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno Nº 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno Nº 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas", remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Al primer otrosí: Téngase presente y por acreditada la personería con el documento que acompaña. Al segundo otrosí: Téngase presente. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica. En Taltal, a veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./cqb Hay una firma electrónica avanzada de doña Cecilia Alejandra Sepúlveda Cabrera Juez PJUD Veintinueve de mayo de dos mil veinticinco 13:49 UTC-4 y código de verificación: XXTDXVXYKBE. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 544. Requiere la presente inscripción vía e-mail Don Damaso Meza Jamet, como portador de las copias. Doy Fe.- Pmp. PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIÊNES RAICES COMERCIO MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL TITULAR TALTAL Notario y Conservador de TalTal Pablo Andrés Sánchez Paredes. Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION MINERA - DON EDUARDO 1 AL 7 otorgado el 02 de Junio de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de Taltal Pablo Andrés Sánchez Paredes.- Serrano 744, Taltal.- Taltal, 06 de Junio de 2025.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2025.06.06 14:21:14 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456827334 www.fojas.cl.

CVE 2659727

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.



